

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 11/06/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	VRZCB
SERIE	08U
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	10/06/2025
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	27.74 %

ACUERDOS

PRIMERA. - De los Certificados Bursátiles Fiduciarios "VRZCB 08" y "VRZCB 08U", se encuentran representados 1'251,201 títulos, o sea, el 27.74%, por lo que, al tratarse de una segunda convocatoria, existe el quórum establecido en el Título correspondiente para la instalación de la Asamblea.

SEGUNDA. - Se resuelve la abstención de votar por la firma que llevará a cabo las funciones de Auditor Externo del Fideicomiso, hasta que se disponga con la documentación necesaria y suficiente por parte del Estado de Veracruz para la presentación de la terna correspondiente; bajo dicho supuesto, se insta a CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Fiduciario del Fideicomiso F/998, no designe Auditor Externo en tanto no se cuente con la información suficiente para tomar una resolución sobre el particular. Finalmente, se acuerda no celebrar una nueva Asamblea de Tenedores hasta contar con la documentación mencionada.

TERCERA. - Se resuelve la abstención de votar por la firma que llevará a cabo las funciones de Asesor Financiero del Fideicomiso, hasta que se disponga con la documentación necesaria y suficiente por parte del Estado de Veracruz para la presentación de la terna correspondiente; bajo dicho supuesto, se insta a CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Fiduciario del Fideicomiso F/998, no designe Asesor Financiero en tanto no se cuente con la información suficiente para tomar una resolución sobre el particular. Finalmente, se acuerda no celebrar una nueva Asamblea de Tenedores hasta contar con la documentación mencionada.

CUARTA. - Se designan como Delegados Especiales de la Asamblea a Samantha Barquera Betancourt, Karla Esperanza Rodríguez Talavera, Marcela Cámara Porte Petit, Freya Vite Asensio y Leonardo Yael Yee Gutiérrez, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes para que las resoluciones tomadas en la presente Asamblea surtan plenamente sus efectos, así como para comparecer ante el Fedatario Público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicable, así como realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, Indeval y cualquier autoridad o tercero.